

II COPA DE ESPAÑA DE ESTILOS INTERNACIONAL

Torrelavega, Cantabria
14 al 17 de Abril de 2022

KARATE

En recuerdo al Maestro
Yosuke Yamashita
10º dan



AYUNTAMIENTO  TORRELAVEGA
> SENTIR EL DEPORTE <


#Torrelaveganizate

 GOBIERNO
de
CANTABRIA

 AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023-2024

 40 años de autonomía





SALUDAS

Torrelavega acogerá esta II Copa de España de Estilos de Karate.

Evento de carácter internacional donde se reúnen practicantes de los diferentes estilos de karate que se practican en España.

El desarrollo de esta competición se basa en el concepto de agrupar a los diferentes practicantes de cada estilo, en la competición de KATA de su propio estilo.



Este tipo de competición pretende a su vez, consolidar el deporte base, el deporte que se practica cada día dentro del gimnasio o dojo, demostrando que todos los estilos de karate que se practican en España son válidos para la competición y para el deporte federado.

Al ser inscripción libre, el acceso a la competición federada, organizada por la Real Federación Española de Karate, bajo el amparo del Consejo Superior de Deportes y de índole internacional, y previa al debut de nuestro deporte dentro de unos Juegos Olímpicos, será especialmente motivante para aquellos practicantes, que deseen vivir esta experiencia deportiva internacional.

Este será, sin duda alguna, un magnífico evento, que demostrará al mundo la grandeza de nuestro arte y la respuesta de nuestros Dojos.

Antonio Moreno Marquero

Presidente Real Federación Española de Karate y Disciplinas Asociadas.



CIRCULAR NÚMERO 20

ASUNTO: II COPA DE ESPAÑA DE ESTILOS - INTERNACIONAL

Desde la Real Federación Española de Karate y Disciplinas Asociadas tenemos el honor de presentar la II Copa de España de Estilos de Karate (Internacional). Será un evento de carácter internacional que dará cabida a los practicantes de los diferentes estilos de karate que se practican en España, sin importar el grado del karateka, por lo que será totalmente abierto a todos los practicantes federados.

(La celebración de la competición estará sujeta a la evolución epidemiológica de la pandemia. En caso de celebrarse podría haber algún reajuste del horario de comienzo dependiendo de las inscripciones)

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Pabellón Municipal Vicente Trueba

Av. de la Constitución, 9
39300 Torrelavega, Cantabria

Se permitirá el acceso de público en el momento de celebración del evento, según establezca la normativa al respecto de las autoridades autonómicas.

ACREDITACIÓN Y ACCESO A LA INSTALACIÓN DEPORTIVA

El acceso a la zona de competición estará restringido a deportistas, coaches, directivos federativos, personal de staff, autoridades, representantes políticos y medios de comunicación autorizados. Todos ellos deberán estar acreditados previamente. No se podrá acceder sin la correspondiente acreditación, pudiendo ser requerido el DNI para verificar la identidad de cada persona. Las acreditaciones de deportistas y coaches estarán disponibles en www.karatescoring.com, para poder ser descargadas por cada club. En caso de surgir algún tipo de incidencia que imposibilite la descarga, serán enviadas por e-mail a cada club.

Además, todos los participantes deberán presentar en el momento de acceder al pabellón la siguiente documentación, recogida en el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEK:

- Deportistas: Anexos 1 y 2
- Coaches/Árbitros: Anexos 1 y 3

Los anexos necesarios podrán descargarse en <http://rfek.es/index.php/competicion/calendario>

PARTICIPANTES

La inscripción está abierta a todos los deportistas de las categorías desde benjamín hasta veteranos, en las modalidades de KATA. Todos ellos con licencia deportiva en vigor para 2022, en los deportistas provenientes de España. Para los deportistas provenientes del extranjero, será obligatorio que presenten un certificado por la federación deportiva nacional correspondiente, que acredite que cuentan con su seguro obligatorio.



PREMIOS

Medallas para los 4 primeros clasificados (oro, plata y dos bronce)

ESTILOS

Los estilos en competición serán los siguientes:

- GENSEI-RYU
- GOJU-RYU
- KYOKUSHIN-KAI
- RENBU-KAI
- SHITO-RYU
- SHOTO-KAN
- UECHI-RYU
- WADO-RYU

MODALIDADES

- KATA INDIVIDUAL FEMENINO.
- KATA INDIVIDUAL MASCULINO.

CATEGORÍAS

En cada estilo, la competición se llevará a cabo en las siguientes categorías:

- Benjamín
- Alevín
- Infantil
- Juvenil
- Cadete
- Júnior
- Sub-21
- Sénior
- Veteranos I
- Veteranos II
- Veteranos III

La RFEK se reserva el derecho a suprimir o agrupar categorías en caso de un número insuficiente de competidores.

EDADES

KATA	
Veteranos III	1962 o anteriores
Veteranos II	Entre 1972 y 1963
Veteranos I	Entre 1973 y 1986
Sénior	2006 o anteriores
Sub-21	2002, 2003 y 2004
Júnior	2005 y 2006
Cadete	2007 y 2008
Juvenil	2009 y 2010
Infantil	2011 y 2012
Alevín	2013 y 2014
Benjamín	2015 o posteriores

INSCRIPCIONES

Las **inscripciones** las realizarán los clubes participantes por vía telemática a través de la plataforma

<https://karatescoring.com/>

El plazo de inscripción finaliza el VIERNES 1 de ABRIL de 2022

Importante:

- Los deportistas solo podrán inscribirse en UN ÚNICO ESTILO.
- No se admitirá ninguna inscripción que no esté completa o no llegue en el plazo estipulado.
- Cada cambio en la inscripción tendrá un coste para el club de 10€

1) DEPORTISTAS:

1. Los deportistas nacionales provenientes de España, deberán estar en posesión de la Licencia deportiva de 2022, asegurándose de que su federación lo tiene dado de alta en la aplicación de Gesdralia. Llevarán partes de accidente sellados y firmados de la compañía aseguradora por si precisasen atención hospitalaria y la correspondiente autorización de su madre/padre/tutor-a legal.
2. Los deportistas internacionales deberán presentar un certificado de su correspondiente federación nacional donde acredite su seguro obligatorio.
3. Cuota por participación: 40€ (con un suplemento de 10 € por cada categoría extra).
4. El pago se realizará a través de un TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA. Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago.



La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.



IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN PAGOS POR TRANSFERENCIA

5. Los clubes de los deportistas que participen en la Copa de España de Estilos de Karate **deberán comunicar obligatoriamente su inscripción a la Federación autonómica** por la que tengan tramitada su licencia, para poder emitir un certificado donde conste que los deportistas inscritos tienen la licencia deportiva en vigor, que implica tener el correspondiente seguro médico, autorización de su madre/padre/tutor-a legal, cesión de los derechos de imagen y autorización para realizar pruebas antidopaje.

2) ENTRENADORES:

1. Los entrenadores nacionales provenientes de España, deberán tener en vigor su Licencia deportiva del 2022. Todas las licencias de los entrenadores inscritos deberán estar dadas de alta en la aplicación de Gesdralia.
2. Deberán inscribirse igualmente de forma telemática a través de la plataforma.

<https://karatescoring.com/>

3. El número de coach por club será limitado, permitiéndose un coach por cada dos deportistas inscritos.
4. En esta edición de forma excepcional, no será necesario que los coach inscritos en la competición estén en posesión de la Acreditación de Coach RFEK.
5. Cuota participación año 2022: 30 € (1ª vez en el año)

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

1. Licencia deportiva del 2022. Todas las licencias de los árbitros participantes deberán estar dadas de alta en la aplicación de Gesdralia.
2. En esta edición de forma excepcional, los árbitros estarán exentos de abonar la cuota de participación anual.

4) AFILIACIÓN NACIONAL DE CLUBES:

En esta edición de forma excepcional, los clubes estarán exentos de abonar la cuota de afiliación anual.

SORTEO

- **VALIDACIÓN DE LOS SORTEOS:** Se realizará el VIERNES 8 DE ABRIL DE 2022. Con posterioridad a esa fecha no se admitirán cambios en las inscripciones (bajas o cambios de categoría)

Una vez validados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación

- **SORTEO PROVISIONAL:** El sorteo provisional se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 (Madrid), el LUNES 11 DE ABRIL DE 2022. Se comunicará por email a todos los clubs participantes la publicación del sorteo provisional para su revisión. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 14'00 horas del MARTES 12 DE ABRIL DE 2022.
- **SORTEO DEFINITIVO:** Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en <https://karatescoring.com/>. En cualquier caso la RFEK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición se desarrollará conforme al protocolo elaborado por la RFEK para la vuelta a la competición oficial de ámbito estatal. En dicho protocolo se recogen todas aquellas medidas técnicas, organizativas y de seguridad e higiene necesarias para poder celebrar los eventos deportivos de la RFEK en un entorno seguro que minimice los riesgos de contagio por exposición frente al nuevo coronavirus SARS-COV-2.

Con la finalidad de reducir al máximo el número de personas en la instalación, únicamente se permitirá el acceso a la instalación a aquellas categorías que compitan en cada momento, conforme a la distribución de horarios que marque el programa de competición. Los deportistas deberán acceder acompañados de los coaches inscritos por el club en la competición, permitiendo el acceso como máximo de un coach por deportista. Se establecerán turnos de entrada para garantizar el acceso escalonado de los participantes y respetar la capacidad de aforo permitida por la instalación. Los horarios de acceso de cada categoría podrán consultarse en el boletín oficial de la competición.

En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes en el siguiente encuentro. Se permitirá también la presencia de un coach por deportista en cada tatami, debiendo estar obligatoriamente registrado por su club. Deberán abandonar la instalación todas aquellos coaches y deportistas que hayan finalizado su competición.

La entrega de trofeos se realizará una vez finalizada cada categoría para permitir que los deportistas ganadores abandonen la instalación inmediatamente después de participar en este acto protocolario de proclamación de vencedores.

ARBITRAJE

Según el Reglamento específico para la competición (anexado a la circular). Solo podrán participar los árbitros convocados por la RFEK. Cada tatami donde se desarrolle la competición tendrá un equipo arbitral compuesto por árbitros especializados en su estilo. Toda la competición estará supervisada por el Director Nacional de Arbitraje.

USO DE MASCARILLA

Se exime del uso de mascarilla a los deportistas participantes, exclusivamente durante el tiempo de ejecución de su ejercicio. El uso de mascarilla será obligatorio para cualquier otra persona que participe de forma directa o indirecta en el desarrollo de la competición. **Tal como establece el protocolo de vuelta a la competición de ámbito estatal de la RFEK, las mascarillas permitidas serán las quirúrgicas, FFP2 y KN95.** No está permitido permanecer en la zona de competición con un modelo diferente a los citados anteriormente.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

- ➔ DEPORTISTAS: En la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todos los deportistas participantes en la competición, deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal de su club. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.
- ➔ COACH: Deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal de su club.

PROGRAMA

FECHA/HORARIO	ESTILO
Jueves, 14 de abril 09'00 horas	Uechi-Ryu Kyokushin-Kai Wado-Ryu Renbu-Kai Gensei-Ryu
Viernes, 15 de abril 09'00 horas	Shotokan
Sábado, 16 de abril 09'00 horas	Shito-Ryu Goju Ryu



ACCESO A PISTA

Únicamente se permitirá el acceso al área de competición a los deportistas y entrenadores/as que hayan registrado debidamente su inscripción en la RFEK a través de sus respectivos clubes en la plataforma <https://karatescoring.com/> en el plazo habilitado.

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.

CONTACTO

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a competicion@rfek.es

Madrid, 2 de marzo de 2022

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA RFEK

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL
Director Técnico de la RFEK

DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE.



CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____

Secretario de la Federación de _____, certifica
que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2022 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización de la madre/padre/tutor-a legal. para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA



PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todas los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autónoma correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico rfek@rfek.es. En el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.